

En el puerto de Tarragona y en el de la cementera de las Casas de Alcanar

## Capitanía Marítima impone garantías de más de 200 mil euros a dos barcos

Tarragona, 22 de febrero de 2010

La Capitanía Marítima del Ministerio de Fomento en Tarragona ha impuesto estos últimos días garantías económicas a dos barcos a su paso por la costa tarraconense por cuestiones relacionadas con el medio ambiente y el mantenimiento de la nave.

El viernes día 18 de febrero, en el puerto de la cementera de las Casas de Alcanar, se detuvo un barco de bandera italiana de 83 metros de eslora y 2.730 toneladas de desplazamiento cuando una inspección de la Capitanía Marítima comprobó que tenía, entre otras deficiencias, desperfectos que afectaban a su estanqueidad y excesiva suciedad en la sala de máquinas. Además de unas indispensables reparaciones, el barco deberá depositar en la caja general de depósitos de Hacienda, la cantidad de 30.000 euros para hacer frente a la posible sanción que se le imponga.

Por otra parte, el lunes día 21 de febrero, en el puerto de Tarragona fue detenido un barco de bandera griega, de granel sólido, de 164 metros de eslora y de 23.438 toneladas de desplazamiento. Sobre este barco hay una alerta por posible responsabilidad en un episodio de contaminación marítima producido en el año 2009 en la zona de Finisterre. Si desea abandonar el puerto de Tarragona, deberá depositar antes citada caja de Hacienda una garantía mínima de 180.000 euros para hacer frente a la posible sanción que se le imponga.